

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Aprueba Contrato de Trabajo por Servicio.

05 OCT 2016

LOTA,

DECRETO N° 3476 / (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por servicio, de fecha 20 de septiembre de 2016, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador, Don **JORGE MUÑOZ OVIEDO**; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRÚEBESE Contrato de Trabajo por Servicio, de fecha 20 de septiembre de 2016, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: JORGE MUÑOZ OVIEDO
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Básica Bello Horizonte E-693
R. U. N.	:
FECHA DE NACIMIENTO	: 03 de septiembre de
FUNCIÓN	: Paradocente
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 20 de septiembre de 2016.-
HASTA	: 19 de octubre de 2016.-
MOTIVO	: Licencia Médica de Catherine Rodríguez Quintana.
CALIDAD	: Reemplazo
RENDA	: \$ 328.052.-
A.F.P. - SALUD	: PROVIDA - FONASA

215.21.03.004.-

IMPÚTESE lo anteriormente indicado, al ítem

ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y



MARGARITA M. BAEZ SUANEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

CAO/MMBS/JB/AL/CRG/CAJ/ebr.-



CÉSAR TRAVENA ORMEÑO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

DISTRIBUCIÓN:

- Interesada.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.